



Unidad Especializada de Atención a Clientes de Thona Seguros  
 Félix Parra número 65, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900,  
 Ciudad de México. Teléfono: (55) 44338900. Email:  
 atencionclientes@thonaseguros.mx Horario: lunes a jueves de 9:00  
 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas

## CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL

## GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE:</b> SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE GUERRERO RFC SFA830301521				<b>RAMO:</b> VIDA		<b>SUBRAMO:</b> VIDA GRUPO	
<b>DOMICILIO DEL CONTRATANTE:</b> BOULEVARD RENE JUAREZ CISNEROS 62 CIUDAD DE LOS SERVICIOS, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, CP 39074				<b>AGENTE:</b> 99	<b>PÓLIZA:</b> 18446-00		
				<b>AGRUPADOR:</b> 0000	<b>OFICINA:</b> MATRIZ <b>CONSECUTIVO:</b> 18781		
				<b>IDCLIENTE:</b> 0001083463	<b>MONEDA:</b> M.N.		
				<b>FORMA PAGO:</b> 03	<b>DIAS VIGENCIA:</b> 365		
				<b>PLAN:</b> SEGURO DE VIDA CON PARTICIPACION DE UTILIDADES			
<b>PERIODO DE VIGENCIA</b>				<b>FECHA DE EMISION</b>	<b>CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA SUMA ASEGURADA</b>		
<b>DESDE</b>	<b>HRS.</b>	<b>HASTA</b>	<b>HRS.</b>		Concepto 01.- Sueldo Base		
01/03/2017	12:00	01/03/2018	12:00	04/05/2017	Concepto 03.- Sobre Sueldo Vida Cara		
				Concepto 05.- Servicios Extras y Especiales			
<b>DATOS DEL ASEGURADO</b>							
<b>NOMBRE</b>			<b>No. EMPLEADO</b>	<b>FECHA NACIMIENTO</b>	<b>FECHA ALTA</b>	<b>EDAD</b>	<b>SEXO</b>
							M F
<b>ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y DETALLE DE LA MISMA:</b>							
<b>DETALLE DEL SEGURO</b>							
<b>COBERTURAS</b>				<b>SUMA ASEGURADA</b>			
BASICA POR FALLECIMIENTO				80 MESES DE SALARIO			
PERDIDAS ORGANICAS ESCALA B				50,000 PESOS PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS			
MUERTE ACCIDENTAL				80 MESES DE SALARIO			
INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE				80 MESES DE SALARIO			
<b>ADVERTENCIA:</b> En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe de señalar a un mayor de edad, como representante de los menores para efectos de que en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que deben designarse tutores, albaceas, representantes herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que: se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer				<b>BENEFICIARIO</b>		<b>PARENTESCO</b>	<b>% SUMA ASEGURADA</b>
<b>IMPORTANTE:</b> LEER ANTES DE FIRMAR THONA Seguros S.A. de C.V., me ha puesto a la vista el Aviso de Privacidad que la aseguradora tiene establecido conforme a la Ley Federal de protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, mismo que he leído y comprendido por lo que otorgo mi consentimiento libre de vicios, para que la aseguradora recabe, utilice, conserve y/o transfiera mis datos personales y datos personales sensibles asimismo manifiesto mi conformidad para que pueda allegarse de información mía a través de otras fuentes o personas.							
<b>FECHA</b>				<b>FIRMA DEL INTEGRANTE DEL GRUPO</b>			
				Usted puede consultar las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza en las condiciones generales que le serán entregadas con su póliza o bien en la página <a href="http://www.thonaseguros.mx/conocenosotrosproductos">www.thonaseguros.mx/conocenosotrosproductos</a> o llamando al (55) 44338900 <b>CONDUSEF:</b> Avenida Insurgentes Sur Colonia del Valle C.P. 03100, Ciudad de México Teléfonos: (55) 53400999 y (01800) 9998080 <a href="http://www.condusef.gob.mx/oficinas">www.condusef.gob.mx/oficinas</a>			

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre de 2014, con el número CNSF-S0120-0681-2014. En testimonio de lo cual THONA SEGUROS, S. A. de C. V. expide el presente documento en la Ciudad de México, D. F., el día 17 de mayo del 2017.